

ACUERDO INTERNO NÚMERO SGV-02-2023

Guatemala, 12 de julio de 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Interno Número SGV-13-2022 de fecha 19 de septiembre de 2022, se aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección de Comunicación Social de la Vicepresidencia de la República, con la finalidad de optimizar las funciones asignadas al personal de esa Dirección.

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con una nueva normativa, para adecuarla a las necesidades actuales de la Dirección de Comunicación Social de la Vicepresidencia de la República, por lo que, es procedente derogar ese Acuerdo y emitir uno nuevo.

POR TANTO

En cumplimiento de sus atribuciones y de lo establecido en el artículo 1 literal f) numeral romano II y III del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

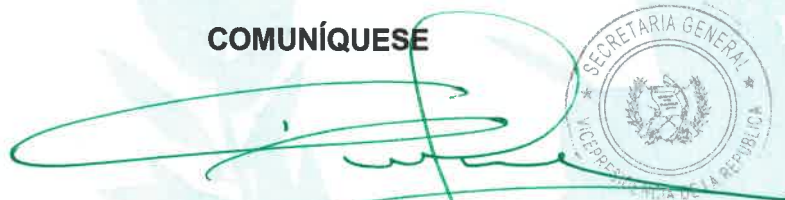
ACUERDA

ARTICULO 1. Derogatoria. Se deroga el Acuerdo Interno Número SGV-13-2022 de fecha 19 de septiembre de 2022, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección de Comunicación Social de la Vicepresidencia de la República.

Artículo 2. Aprobación. Se aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Comunicación Social de la Vicepresidencia de la República, que consta de doce folios.

ARTICULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo Interno surte sus efectos inmediatamente, debiendo publicarse en la página oficial de la Vicepresidencia de la República.

COMUNÍQUESE



Gloria Verónica Guillermo Lomas
Secretaria General

